INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

***"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO"***

**EVALUACIÓN - ID 412183**

**"BID – LICITACIÓN INTERNACIONAL**

**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – CNPV AÑO 2022"**

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 hs. del 06 de setiembre del 2023, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N° 924/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Dirección General de Administración Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdún, Dirección Jurídica y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretaria Privada del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado **ID 412183- BID – LICITACIÓN INTERNACIONAL ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – CNPV AÑO 2022"**, que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"** de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus formularios.

## 1. Antecedentes:

**1.1** El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID GN 2349-15, por tanto, se procede a verificar los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**1.2** Cabe destacar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, cuyo portal es administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

**1.3** La presente licitación se encuentra financiada al 100% por el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR".** Por tanto, conforme a lo previsto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** en su **Artículo 2.- Contrataciones Excluidas,** que establece ***"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial; e) Las afectadas a las operaciones de crédito público, de regulación monetaria, financiera y cambiaria y, en general, a las operaciones financieras...".***

**1.4** La RESOLUCIÓN INE N° 225/2023, de fecha 28 de febrero de 2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, y se incluye el **ID 412183- BID – LICITACIÓN INTERNACIONAL ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – CNPV AÑO 2022"** para el Programa de Fortalecimiento Estadístico Nacional del Paraguay- CNPV año 2022"

**1.5** Por Resolución SSEE N° 75 de fecha 1 de junio de 2022, el Vice ministerio de Economía autoriza al Instituto Nacional de Estadística la adquisición de 22 (veintidós) vehículos, con fuente de financiamiento 20 Recursos del Crédito Público.

**1.6** Por Nota EEN N° 45 de fecha 9 de junio de 2023, el Equipo Económico Nacional No opone reparos a la adquisición de veintidós vehículos para el Instituto Nacional de Estadística (INE), con fuente de financiamiento 20 Recursos del Crédito Publico previsto en la Programación Presupuestaria titulada Anexo Articulo 2 y 3 que forma parte de la Ley 6880/2021.

**1.7** El sistema de Adjudicación será por **ITEMS (BIENES).**

**1.8** El presente llamado se halla sujeta a la obtención efectiva de la disponibilidad presupuestaria correspondiendo a la fuente 20 Recursos del Crédito Público; Origen de Financiamiento 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), situación por la cual el proceso tiene la característica de Ad referéndum (Presupuesto Pendiente de Aprobación)

**1.9** En el marco del llamado licitatorio por el proceso: **"ID 412183- BID – LICITACIÓN INTERNACIONAL ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – CNPV AÑO 2022"** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota de fecha 18 de abril de 2023. **Se deja constancia que el**

**BID realizará la revisión en cada etapa, conforme se había indicado (pliegos, modificaciones a los documentos de licitación, evaluación de ofertas y adjudicación, registro de contratos, y adendas contractuales), según se encuentra detallada en la NOTA N° CPR/C/2022/868; del 10 de mayo de 2022.**

**1.10** En fecha 14 de junio de 2023, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; así como en el portal The Inter-American Developmet Bank y la Base de Datos de las Nac ones Unidas, dando cumplimiento a lo previsto en el punto 2.84 de las Políticas GN 2349-15: Los Avisos Especificos de Adquisiciones se deben publicar por lo menos en un periódico de circulación nacional en el país del Prestatario (o en la gaceta oficial si esta se encuentra disponible en Internet o en un portal electrónico de libre acceso), además de publicarlos en UNDB en línea y el sitio web del Banco

## 2. Apertura de Ofertas

**2.1 Apertura de sobre oferta:** El Acto fue realizado en fecha 31 de agosto de 2023, a las 08:30 hs. en oficinas del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se procedió a la apertura de la oferta de los siguientes oferentes:

- **AUTOMOTOR S.A** **RUC N° 80001340-9**
- **CUEVAS HERMANOS S.A** **RUC N° 80002465-6**

❖ No se constata observaciones de parte de los oferentes en el Acta de Apertura.

| *OFERENTE* | CUEVAS HERMANOS S.A | AUTOMOTOR S.A |
|---|---|---|
| *RUC N°* | 80002465-6 | 80001340-9 |
| Monto de la Oferta Ítem 1 | 4.716.000.000 | 6.480.000.000 |
| Monto de la Oferta Ítem 2 | NO COTIZA | NO COTIZA |
| Capital Asegurado | 250.000.000 | 250.000.000 |
| Vigencia de Póliza | 24/02/2024 | 07/02/2024 |

## 3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS.

El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAO y en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Calificación".
En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos requeridos presentados por las empresas oferentes, teniendo en consideración el Anexo A del PBC, para los oferentes domiciliados en la en la República del Paraguay, según se observa en detalle en el siguiente cuadro:

| *OFERENTE* | CUEVAS HERMANOS S.A | AUTOMOTOR S.A |
|---|---|---|
| *RUC N°* | 80002465-6 | 80001340-9 |
| Formulario Carta de Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| Formulario de Información sobre el Oferente | CUMPLE | CUMPLE |
| Formulario de Información sobre los Miembros de la APCA | NO APLICA | NO APLICA |
| Formulario de Lista de Precios | CUMPLE | CUMPLE |
| Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados | CUMPLE | CUMPLE |
| Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos | CUMPLE | CUMPLE |
| Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta | PRESENTA PÓLIZA - CUMPLE | PRESENTA PÓLIZA - CUMPLE |
| Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza) | NO APLICA | NO APLICA |
| Autorización del Fabricante | PRESENTA | PRESENTA |
| Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento | NO APLICA | NO APLICA |
| **1- PERSONAS FISICAS** | | |
| a- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | NO APLICA | NO APLICA |
| b- Copia de Documento de Identidad | NO APLICA | NO APLICA |
| c. En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | NO APLICA | NO APLICA |
| **2- PERSONAS JURIDICAS** | | |
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE | CUMPLE |
| b. Copia de Documento de Identidad del firmante de la Oferta | CUMPLE | CUMPLE |
| c. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| d. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: d.1. Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o d.2. Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas u otros. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **3- En caso de APCA/CONSORCIO** | | |
| a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en los incisos de los numerales 1.1 y 1.2 precedentes, según corresponda | **NO APLICA** | **NO APLICA** |
| b. Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de Constituir el Consorcio, formalizado en observancia de lo dispuesto en el Art. 51 del Decreto 2992/19. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales, debidamente apoderados o acreditados, de cada uno de los integrantes del Consorcio. • En el caso de que el acuerdo sea formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder de representación que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. • En caso de no haberse formalizado por Escritura Pública, el acuerdo de intención puede estar formalizado en instrumento privado (original), pero, las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. En este caso se requerirá además un Poder suficiente del firmante de la Oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la Oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la Oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes) | **NO APLICA** | **NO APLICA** |
| **4. Disposición común para los Oferentes individuales y asociados en APCA/Consorcio** | | |
| Conforme a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 y de integridad, prevista en el artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/03 deberán ser presentadas conforme a dicha Resolución y al Formulario estándar incluido como parte del presente anexo. El mismo deberá ser firmado por el Oferente o su/s representantes/s debidamente acreditados con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s. | **CUMPLE - SIPE** | **NO PRESENTA** |

**Verificación en el registro de lista de firmas sancionadas por el BID**

**https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas**
**Se procedió a verificar la situación jurídica de las firmas evaluadas en la lista de firmas sancionadas por el BID, resultando que los oferentes participantes a la fecha no se encuentran inhabilitados.**

Del contenido de las documentaciones verificadas, se concluye que las ofertas presentadas por **las firmas CUEVAS HERMANOS S.A y AUTOMOTOR S.A** cumplen sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, conforme obra en el cuadro la firma AUTOMOTOR S.A NO PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS POR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que serán solicitadas por el Comité y serán estudiadas en caso que la menor oferta no se ajuste a los requisitos solicitados en las bases concursales.

Para proseguir con la evaluación, este Comité pasa a ordenar las ofertas de menor a mayor, con el fin de verificar las ofertas en detalle:

**CUADRRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

**Ítems del llamado ID N° 412183 - "Adquisición de Vehículos para el Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay-CNPV AÑO 2022"**

| | | | Oferente: | CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC N° 80002465-6 | | | | | AUTOMOTOR S.A - RUC N° 80001340-9 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | País de Origen | Marca | Modelo | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | País de Origen | Marca | Modelo | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | 18 | MEXICO | NISSAN | Frontier | 262.000.000 | 4.716.000.000 | JAPON Y PAIS LICENCIATORIA | ISUZU | D-MAX | 360.000.000 | 6.480.000.000 |
| 2 | Minibus | Unidad | 4 | N/A | N/A | N/A | NO COTIZA | NO COTIZA | N/A | N/A | N/A | NO COTIZA | NO COTIZA |
| | | | | | | | Precio Total | 4.716.000.000 | | | | Precio Total | 6.480.000.000 |

| *OFERENTE* | CUEVAS HERMANOS S.A | AUTOMOTOR S.A |
|---|---|---|
| *RUC N°* | 80002465-6 | 80001340-9 |
| PRECIO UNITARIO ITEM 1 | 262.000.000 | 360.000.000 |
| PRECIO POR ARTICULO ITEM 1 | 4.716.000.000 | 6.480.000.000 |
| MONTO TOTAL | 4.716.000.000 | 6.480.000.000 |

Se verifica que no existen errores aritméticos que requieran corrección.

El precio más bajo para el Ítem 1 corresponde a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**

Resulta oportuno mencionar que el INE obtuvo la autorización del EEN para la adquisición de los vehículos que forman parte de la presente licitación, conforme a la Resolución SSEE n° 75 del 01 de junio del 2022, en la que se acordó que el INE podría adquirir vehículos tipo pick-up por un precio que no supere los Gs. 238.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones), atendiendo a organizaciones internas, la licitación no pudo llevarse a cabo en el ejercicio 2022, razón por la cual, en fecha 29/05/2023 se volvió a solicitar al Equipo Económico Nacional la autorización pertinente, y el 09/06/2023 a través de la Nota EEN N° 45, no opuso reparos a la adquisición de veintidós vehículos.

Al respecto y en atención a la jerarquía constitucional reconocida dentro del ordenamiento jurídico nacional a los Contratos de Préstamos ratificados por el Congreso Nacional, el EEN *No Opone Reparos* a la adquisición de veintidós vehículos con Fuente de Financiamiento 20 *"Recursos del Crédito Público"*, previsto en la programación presupuestaria titulada *"Anexo Artículo 2° y 3°"* que forma parte de la Ley N° 6880/2021.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

Se constata que si bien el EEN no dispone el monto máximo a ser pagado por cada vehículo en la nueva autorización, es necesario corroborar si los costos ofertados se encuentran dentro de los parámetros del mercado, en atención a la autorización inicial, es por ello que fue requerido a ambos oferentes el desglose de sus costos unitarios.

Ambas firmas respondieron a la solicitud y presentaron la composición del precio unitario, situación plenamente aceptada por este comité, además, se ha corroborado en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) el costo unitario de los bienes licitados adjudicados por otras convocantes, y se obtuvo lo siguiente:

Proveedores recientes de: 25101507-002- Camioneta cabina doble (Pickup)

| | Fecha | ID Adj. | Mod. | Proveedor | RUC | Cant.Sol. | Un.Med.Sol. | Presentación | Rel.Medida | Precio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 17/08/2023 | 430583 | LPN | TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | 80014552 | 1 | Unidad | UNIDAD | UNIDAD | 325.200.000 |
| 2 | 16/08/2023 | 422785 | CO | TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO | 80014552 | 1 | Unidad | UNIDAD | uNIDAD | 338.000.000 |
| 3 | 08/08/2023 | 423448 | CO | CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L | 80002921 | 1 | Unidad | UNIDAD | UNIDAD | 277.000.000 |

Es decir, los costos unitarios de Gs 262.000.000 y Gs 360.000.000 ofrecidos por CUEVAS HERMANOS S.A y AUTOMOTOR S.A respectivamente, corresponden a los costos locales.

**Se insta de igual manera a realizar la comunicación al EEN y obtener su Visto Bueno para la firma contractual.**

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

**EXPERIENCIA**

- **Antigüedad en el mercado**:

Deberá demostrar contar con por lo menos 10 (diez) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) o documento análogo para oferentes extranjeros y/o Estatutos Sociales.

- Se verifica que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A cumple** con la antigüedad requerida en el mercado, comprobada en la Constancia de Inscripción de RUC, con fecha de inscripción 03/04/1989.

- **Experiencia en provisión de Bienes Similares**:

Demostrar la experiencia en haber fabricado o provisto en los últimos cinco años (2022, 2021, 2020, 2019,2018,) bienes similares (VEHÍCULOS) en promedio con un volumen anual de facturación igual o superior a: **G. 5.000.000.000 – (Guaraníes Cinco mil millones).**
A tal efecto los Oferentes deberán presentar documentación de respaldo (contratos, facturas, recepciones, etc). Asimismo, deberán adjuntar certificado de buen cumplimiento contractual.
Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas que fueren necesarias para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado más arriba.
La Empresa deberá proporcionar una planilla con el detalle anual de los contratos de provisión que pretenda hacer valer como antecedentes para cumplir con lo requerido precedentemente, mencionando los montos y los nombres de los compradores, firmado y sellado por el Oferente.
En caso de los Consorcios, se aplica lo siguiente: En el caso de Oferentes en Consorcio la empresa líder deberá cumplir con el 60% de los requisitos de calificación en cuanto a experiencia y capacidad técnica solicitados por la Convocante, mientras que los demás miembros del Consorcio deberán cumplir con el 40% de lo solicitado.
En caso de empate, se seleccionará la oferta que se presente mayor capacidad de liquidez en promedio de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021). Se tomarán hasta 3 decimales.

**CUEVAS HERMANOS S.A**

| Descripción | Monto de Contratos adjuntos |
|---|---|
| Contrato N° 7864/2019 Licitación Pública Nacional ANDE N° 1478/2019 Adquisición de Vehículos Convencionales | Gs. 27.202.029.500 |
| Contrato N° 47/2020 Licitación Pública Internacional del Proyecto de Implementación del Sistema del Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA) N° 01/2020 Adquisición de Vehículos (MAG) | Gs. 2.398.800.000 |
| Contrato N° 102/2021 Licitación Pública Nacional SBE N° 31/2021 Adquisición de Unidades Móviles para la Industria Nacional del Cemento ID 403709 | Gs. 1.150.000.000 |
| **Monto total reunido** | **Gs. 30.750.829.500** |
| **Promedio alcanzado** | **Gs 6.150.165.900** |
| **Promedio Solicitado** | **Gs. 5.000.000.000** |
| **Criterio** | **Cumple.** |

En mérito de lo expuesto, se concluye que el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6, CUMPLE** con la experiencia solicitada.

- **CAPACIDAD TÉCNICA**

- Infraestructura para prestar los servicios post venta: Los Oferentes deberán presentar por medio de una Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas de la Sección VI. Lista de Requisitos. (Deberá contar con taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro gran Asunción y algunas localidades del Interior, para el efecto deberán a sus ofertas el listado de talleres con el lugar de ubicación, dirección y teléfono. Demostrar la existencia de repuestos para el efecto deberá presentar el listado de repuestos en existencia mínimo 20 piezas y declaración jurada de compromiso de Provisión por un periodo no menor a 5 años).
- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados; de acuerdo al formato del formulario establecido en la Sección IV. Formulario de la Oferta-Formulario de Autorización del Fabricante.
- Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Subdistribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es; Representante Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del Bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar

acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub distribuidor. La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. En caso de ser fabricante el producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter. (Registro de Marca, Ministerio de Industria y Comercio).

Observación: la autorización emitida por el Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub distribuidor deberá estar dirigida expresamente a esta Cartera de Estado, individualizando el presente proceso de contratación.

- Contar al menos 1 (u) Centro Autorizado de Servicio – CAS en el país, y ser mencionados con su oferta, indicando su dirección o ubicación. Deberá presentar Nota de Centro de Autorización de Servicios (CAS) local dirigida a la Entidad. No se aceptarán notas genéricas.
- El Oferente debe contar con al menos 2 (dos) técnicos en Soluciones del fabricante ofertado. La Convocante se reserva el derecho de solicitar documentación de respaldo. Deberán presentar adjunto a su oferta los Certificados correspondientes. Los Técnicos deberán ser empleados de al menos 6 meses de antigüedad del Centro Autorizado de Servicio Local y deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 213/93, Art. 382 y 383 para lo cual deberá presentar la planilla del Instituto de Previsión Social (IPS).
- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:

a) Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.
b) Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.

Prueba documental:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia:

Constancia de RUC – Registro Único de Contribuyentes o documento análogo para oferentes extranjeros y/o Estatutos Sociales.

Planilla con el detalle anual de los contratos de provisión, con los montos y los nombres de los compradores, firmado y sellado por el Oferente.

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos sus contratos con certificados de buen cumplimiento de contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años.

Se procede a solicitar a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A RUC N° 80002465-6** las siguientes documentaciones, con un plazo de entrega hasta el día 08 de setiembre del corriente hasta las 18:00 hs:

- Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acreditar los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas de la Sección VI. Lista de Requisitos.
- Demostrar la existencia de repuestos para el efecto deberá presentar el listado de repuestos en existencia mínimo 20 piezas y declaración jurada de compromiso de Provisión por un periodo no menor a 5 años).
- Garantía mínima de 1 año.
- Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Subdistribuidor dirigida expresamente a esta Cartera de Estado, individualizando el presente proceso de contratación: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es; Representante Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del Bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub distribuidor. La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento.
- Contar al menos 1 (u) Centro Autorizado de Servicio – CAS en el país, y ser mencionados con su oferta, indicando su dirección o ubicación. Deberá presentar Nota de Centro de Autorización de Servicios (CAS) local dirigida a la Entidad.
- Contar con al menos 2 (dos) técnicos en Soluciones del fabricante ofertado. Deberán presentar adjunto a su oferta los Certificados correspondientes
- Planilla del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.

- Planilla con el detalle anual de los contratos de provisión, con los montos y los nombres de los compradores.
- Certificados de buen cumplimiento de Contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años.

**Respuesta**: En fecha 08 de setiembre del corriente año, siendo las 11:34 hs, el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A** remite las documentaciones que le fueran requeridas y se procede a su análisis.

**CAPACIDAD TÉCNICA**

| *OFERENTE* | CUEVAS HERMANOS S.A |
|---|---|
| *RUC Nº* | 80002465-6 |
| Infraestructura para prestar los servicios post venta: Los Oferentes deberán presentar por medio de una Declaración Jurada que disponen de la infraestructura necesaria y acrediten los servicios de asistencia técnica, reparación, garantía por defectos y mantenimiento que se describen en las Especificaciones Técnicas de la Sección VI. Lista de Requisitos. (Deberá contar con taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro gran Asunción y algunas localidades del Interior, para el efecto deberán a sus ofertas el listado de talleres con el lugar de ubicación, dirección y teléfono. Demostrar la existencia de repuestos para el efecto deberá presentar el listado de repuestos en existencia mínimo 20 piezas y declaración jurada de compromiso de Provisión por un periodo no menor a 5 años) | **CUMPLE** |
| Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados; de acuerdo al formato del formulario establecido en la Sección IV. Formulario de la Oferta-Formulario de Autorización del Fabricante | **CUMPLE** |
| Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Subdistribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es; Representante Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del Bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar Representante, Distribuidor autorizado, Sub distribuidor. La Contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. En caso de ser fabricante el producto que oferta, presentar documento que acredite dicho carácter. (Registro de Marca, Ministerio de Industria y Comercio). | **CUMPLE** |
| Contar al menos 1 (u) Centro Autorizado de Servicio – CAS en el país, y ser mencionados con su oferta, indicando su dirección o ubicación. Deberá presentar Nota de Centro de Autorización de Servicios (CAS) local dirigida a la Entidad. | **CUMPLE** |
| EL Oferente debe contar con al menos 2 (dos) técnicos en Soluciones del fabricante ofertado La Convocante se reserva el derecho de solicitar documentación de respaldo. Deberán presentar adjunto a su oferta los Certificados correspondientes. Los Técnicos deberán ser empleados de al menos 6 meses de antigüedad del Centro Autorizado de Servicio Local y deberá cumplir con lo establecido en la Ley N° 213/93, Art. 382 y 383 para lo cual deberá presentar la planilla del Instituto de Previsión Social (IPS). | **CUMPLE.** |
| Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios en idioma español o inglés (traducidos al español), cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas | **PRESENTA FS. 54 DE LA OFERTA** |
| Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado | **CUMPLE** |
| Constancia de RUC – Registro Único de Contribuyentes o documento análogo para oferentes extranjeros y/o Estatutos Sociales. | **CUMPLE Fs. 45** |
| Planilla con el detalle anual de los contratos de provisión, con los montos y los nombres de los compradores, firmado y sellado por el Oferente | **CUMPLE** |
| Si el Oferente no es fabricante: Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos sus contratos con certificados de buen cumplimiento de contratos de provisión de bienes similares en los últimos 5 años. | **CUMPLE** |

Se verifica que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A CUMPLE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA** requerida conforme el Pliego de Bases y Condiciones.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

**Ratio de Liquidez**: Activo corriente/Pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2019,2020 y 2021), deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

**Endeudamiento**: Pasivo total/Activo total. El promedio de los últimos 3 (tres) años 2019,2020 y 2021), no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).

**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2019,2020 y 2021) no deberá ser negativo.

Las empresas y/o consorcios de empresas nacionales y/o extranjeras, deberán presentar sus Estados Financieros (Balances Generales, Estados de Resultados y Notas a los Estados Contables), presentados ante la respectiva autoridad tributaria.

| CUEVAS HERMANOS S.A RUC 80002465-6 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **RATIO DE LIQUIDEZ** | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** |
| Activo Corriente | 681.546.343.409 | 679.374.710.209 | 760.249.405 820 | **2,69** |
| Pasivo Corriente | 294.139.133.792 | 246.121.167.909 | 254.368.969 880 | |
| **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años** | | | | |
| **RATIO DE ENDEUDAMIENTO** | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** |
| Pasivo Total | 294.139.133.792 | 246.121.167.909 | 254.368.969.880 | **0,35** |
| Activo Total | 736.143.557.956 | 737.840.340.625 | 820.532.489.671 | |
| **No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años** | | | | |
| **RATIO DE RENTABILIDAD** | **AÑO 2019** | **AÑO 2020** | **AÑO 2021** | **PROMEDIO** |
| UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS | 64.111.279.341 | 49.714.748.552 | 74.544.347.076 | **0,32** |
| CAPITAL | 100.000.000.000 | 395.884.000.000 | 395.384.000.000 | |
| **El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.** | | | | |

Se corrobora que la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6**, **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada.

Considerando el orden de las ofertas se verifica que la oferta más baja por **ítem** corresponde al oferente: **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6, que cumple con todos los puntos detallados anteriormente,** y se prosigue la evaluación en referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

## CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se remite a la unidad técnica Departamento de Transporte y Combustible las ofertas correspondientes para el análisis de las especificaciones técnicas.

Se corrobora que el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6**, se ajusta a las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el Informe Técnico de la Unidad Requirente, por Memorando INE/DTC N° 176/2023, por lo que se concluye que la oferta de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6; CUMPLE** con este apartado.

MEMORANDO INE/ DTC N° 176/2023

A: Econ. Raúl David Perdomo Vázquez, **Director**
**Dirección Administrativa - INE**

De: Abg. Gustavo Ariel Chaparro Cabañas, **Jefe**
**Departamento de Transporte y Combustible - INE**

Asunto: Respuesta a Solicitud de Especificaciones Técnicas ID 426953
Ref. Memorándum 478/2023 - UCP2023

Fecha: 14/09/2023

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de dar respuesta **Ref: Memorándum 478/2023 – UCP2023** sobre las especificaciones técnicas del producto ofertado en el llamado CO – BID – **ID 426953.**

Al respecto informo que los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Se adjunta documento detallado.

Atentamente

A DGAF, para su proceso

Instituto Nacional de Estadística - INE
Dirección General de Administración Financiera - DGAF
14 09 23 09 29

14.09.23

Nuestras Unidades y Centros: Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Tel: (595) 21 617 900 - 617 901 - www.ine.gov.py - estadistica.gov.py

El Pliego de Bases y Condiciones Sección I previsto en su punto 42: *El comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa y que cumple con los criterios de calificación.*

Del resultado del análisis efectuado de la Comparación de las Ofertas, se puede corroborar que la oferta presentada por el oferente **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6; CUMPLE** con los criterios de calificación establecidas en las Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Al ser el sistema de adjudicación por **ITEMS**. El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de la existencia de posibles errores aritméticos en las Cotizaciones, se corrobora que no existen errores aritméticos y prosigue a realizar la siguiente conclusión y recomendación.

## 5 Conclusión y Recomendación:

El Comité de Evaluación realiza la conclusión final y procede a realizar el cuadro de recomendación en la adjudicación por **ITEMS**, del llamado **ID 412183- BID – LICITACIÓN INTERNACIONAL ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – CNPV AÑO 2022**" que forman parte del **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, se verifica que la oferta económica más baja corresponde a la siguiente firma oferente: **CUEVAS HERMANOS S.A con RUC 80002465-6, conforme al siguiente detalle:**

| CUEVAS HERMANOS S.A. - RUC N° 80002465-6 | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | País de Origen | Marca | Modelo | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | 18 | MEXICO | NISSAN | Frontier | 262.000.000 | 4.716.000.000 |
| | | | | | | | Precio Total | 4.716.000.000 |

**El monto total de la Adjudicación es de Gs. 4.716.000.000 (Guaraníes Cuatro mil setecientos dieciséis millones), correspondientes a la adquisición de 18 (dieciocho) camionetas Pick Up 4x4, a un costo unitario de Gs 262.000.000 (Gs Doscientos sesenta y dos millones).**

**La Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 dispone:** 2.11. La adquisición en una etapa con un sobre es la más adecuada cuando las especificaciones y los requisitos son suficientes para permitir la presentación de ofertas completas, como en una solicitud de ofertas. Para la adquisición en una etapa con un sobre ***se requiere la presentación de ofertas técnicas y financieras en un mismo sobre***.

2.61 El Prestatario debe preparar un ***informe detallado sobre la evaluación y comparación de las ofertas en el cual explique las razones específicas en que se basa la recomendación***

2.73 Los documentos de licitación generalmente estipulan que el Prestatario podrá rechazar todas las ofertas. El rechazo de todas las ofertas se justifica ***cuando no haya competencia efectiva***

**Atendiendo la ausencia de ofertas para el ítem n° 2: Minibús, se deja asentado la declaración desierta del mencionado ítem.**

Las actuaciones del Comité se realizan en el marco de lo previsto en el Art. 343 del Decreto n° 6581/2022: Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas, que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación. Estos reportes serán considerados como autorizaciones expresas para llevar adelante los procesos de contratación, en los términos del Artículo 14 de la Ley Nº 2051/2003, in fine.
La suscripción de los contratos y órdenes de compra bajo estas condiciones, estará sujeta a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Se remite el informe de la evaluación practicada, a la **Unidad Coordinadora de Proyectos del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY (PR-L1176)- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR"**, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 16:00 horas del día 14 de setiembre de 2023, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abg. María Lorena Méndez Verdún**
**Dirección Jurídica**

**Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara**
**Dirección General Administrativa Financiera**

**Sr. Edgar Julián González Miers**
**Secretario Privado del INE**